

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO "OCEANPRODUCT  
CIA. LTDA." PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Arenillas, Cantón del mismo nombre, al día veinte de marzo del dos mil catorce, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en el Km ½ Vía a Huaquillas, en la ciudad de Arenillas, se reúnen los socios de la compañía EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO "OCEANPRODUCT CIA. LTDA.. La Junta General de Socios acuerdan: UNO) El señor Luis Gerardo Segarra, propietario del 99,99% de aportaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ( USD 1.599.999,00); DOS) el señor José Augusto Segarra, propietario del 0,01% de participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Los Socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma USD\$ 1.600.000,00 ( Un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en 1.600.000 participaciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

**PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO "OCEANPRODUCT CIA. LTDA." correspondientes al ejercicio económico 2013.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Secretario, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se debe conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultados de la Compañía. Luego de lo cual mocionan la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

**APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO "OCEANPRODUCT CIA. LTDA." DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Mario José Augusto Segarra  
Representante Legal